



AVISO CONSULTA PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, en sus Arts. 23 y siguientes, su Reglamento de Aplicación; el Reglamento Interno del CNSS y la **Resolución del CNSS No. 537-05, de fecha 24 de marzo del 2022**, tiene a bien iniciar el **Proceso de Consulta Pública** para recibir las observaciones de la **Propuesta para la modificación integral del Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)**.

La finalidad de la presente propuesta de modificación es fortalecer la organización, regulación y funcionamiento de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) autorizadas y que se autoricen para tales fines en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cualquiera que sea su naturaleza jurídica y su área geográfica de operación dentro del territorio nacional.

El plazo para presentar sus observaciones o sugerencias es de Treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presente publicación y deben ser presentadas por escrito, de manera presencial o por correo electrónico.

El **reglamento** se encuentra disponible en la portada de nuestra página web: www.cnss.gob.do

Las **observaciones o sugerencias** se recibirán a través de:

1. Correo electrónico: oai@cnss.gob.do y laura.mota@cnss.gob.do
2. Presencial: **Oficina de Acceso a la Información Pública (OAD) del CNSS**, primer piso, Torre de la Seguridad Social “Presidente Antonio Guzmán Fernández”, Avenida Tiradentes, No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809) 472-8701 (Ext. 6020).


Licda. Marilyn Rodríguez Castillo
Gerente General Interina del CNSS

